

ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA, BASES Y PROGRAMA PARA LA SELECCIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE TRES PLAZAS DE OPERARIO, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN VIRTUD DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO

Advertido error en la base específica primera de las bases reguladoras de las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, de tres plazas de operario pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Guijuelo, derivadas de los procesos de estabilización de empleo temporal, aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 1007/2022, de fecha 16 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca n.º 245, de fecha 22 de diciembre de 2022 y Boletín Oficial de Castilla y León n.º 246 de fecha 23 de diciembre de 2023.

Por Resolución de Alcaldía núm. 1037/2022, de fecha 23 de diciembre de 2022, se ha procedido a su rectificación, de modo que:

Donde dice:

B.-BASES ESPECÍFICAS

PRIMERA. - CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS

Las plazas que se convocan se incluyen en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2021, aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 914/2021, de 17 de noviembre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.1 del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio de 2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Se trata de varias plazas de personal laboral fijo, las cuáles se encuentran vacantes y dotadas presupuestariamente en la Plantilla de personal del Ayuntamiento de Guijuelo, correspondiente al año 2022, y sus características son las siguientes:

<i>Denominación</i>	<i>Operario</i>
<i>Área municipal</i>	<i>Servicios múltiples de la vía pública.</i>
<i>Grupo/Subgrupo/Categoría Profesional</i>	<i>AP</i>
<i>Titulación exigida</i>	<i>No se requiere titulación específica.</i>
<i>Nº de vacantes</i>	<i>3</i>
<i>Sistema selectivo</i>	<i>Concurso-oposición</i>
<i>Reserva discapacidad física o intelectual</i>	<i>1</i>

Debe decir:

B.-BASES ESPECÍFICAS

PRIMERA. - CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS

Las plazas que se convocan se incluyen en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2021, aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 914/2021, de 17 de noviembre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.1 del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio de 2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.





Se trata de varias plazas de personal laboral fijo, las cuáles se encuentran vacantes y dotadas presupuestariamente en la Plantilla de personal del Ayuntamiento de Guijuelo, correspondiente al año 2022, y sus características son las siguientes:

Denominación	Operario
Área municipal	Servicios múltiples de la vía pública.
Grupo/Subgrupo/Categoría Profesional	AP
Titulación exigida	No se requiere titulación específica.
Nº de vacantes	3
Sistema selectivo	Concurso-oposición
Reserva discapacidad física o intelectual	0

Guijuelo

DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN
EL ALCALDE: Art. 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, regulador a de las Bases de Régimen Local.

